

Boudou consiguió una reducción de 10 meses de su condena y quedó en situación de pedir salidas transitorias



El juez federal Daniel Obligado le concedió al ex vicepresidente Amado Boudou una rebaja de diez meses en su condena por el caso Ciccone Calcográfica y de esta forma quedó en situación de pedir salidas transitorias, mientras cumple la pena en prisión domiciliaria.

La rebaja es por los estudios realizados por Boudou en la cárcel relacionados a un taller de filosofía y un curso como organizador de eventos.

La condena sobre Boudou por dádivas y negociaciones incompatibles con la función pública en el caso Ciccone Calcográfica era de cinco años y diez meses de prisión, y ahora el ex vicepresidente goza de prisión domiciliaria tras ser beneficiado por el propio juez Obligado quien consideró que en su momento el fallo no estaba firme y había una situación de pandemia.

Pero a fines de 2020, la Corte Suprema de Justicia dejó firme la condena y Obligado luego de dilaciones terminó revocando la prisión domiciliaria, pero la misma fue apelada y está a estudio de la Cámara de Casación Penal.

Los estudios realizados por Boudou son de organizador de eventos y otro un taller de filosofía, y poco antes de finalizar la subrogancia, Obligado aplicó el beneficio del «estimulo educativo» previsto en al ley 24660. Los abogados de Boudou, Alejandro Rúa y Graciana Peñafort, pidieron una reducción de 20 meses, el máximo que establece la

norma, ante lo cual la fiscalía sólo opinó que el plazo no debería exceder los seis meses porque no todos los cursos o carreras debían ser incluidos.

Finalmente, Obligado otorgó una reducción de 10 meses para la reducción y teniendo en cuenta el tiempo que estuvo detenido, Boudou ya quedó en condiciones de solicitar salidas transitorias.

Mientras tanto, y tal cual viene desde el año pasado, Boudou goza de prisión domiciliaria la cual está pendiente de definición luego que el fallo donde Obligado la revocó, fuese apelado por la defensa ante la Cámara Federal de Casación Penal.